



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN ARENILLAS, DURANTE EL AÑO
2020

PEREZ HERNANDEZ VALERIA STEFANIA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN ARENILLAS, DURANTE EL
AÑO 2020

PEREZ HERNANDEZ VALERIA STEFANIA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN
EL CANTÓN ARENILLAS, DURANTE EL AÑO 2020

PEREZ HERNANDEZ VALERIA STEFANIA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MUÑOZ ZHAÑAY NUBE ALEXANDRA

MACHALA, 28 DE ABRIL DE 2021

MACHALA
28 de abril de 2021

COMPLEXIVO 2021

por Valeria Stefania Perez Hernandez

Fecha de entrega: 14-abr-2021 05:42p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1559423646

Nombre del archivo: PEREZ_HERNANDEZ_VALERIA_STEFANIA_PT-141220_7.docx (33.47K)

Total de palabras: 5850

Total de caracteres: 32049

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PEREZ HERNANDEZ VALERIA STEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Rol del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar en el cantón Arenillas, durante el año 2020, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 28 de abril de 2021



PEREZ HERNANDEZ VALERIA STEFANIA
0704653153

COMPLEXIVO 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	rus.ucf.edu.cu Fuente de Internet	< 1 %
2	doczz.es Fuente de Internet	< 1 %
3	www.buenastareas.com Fuente de Internet	< 1 %
4	es.slideshare.net Fuente de Internet	< 1 %

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words

DEDICATORIA

Con mucho amor a mi hijo y a mis padres, por su paciencia y motivación diaria durante todo mi periodo de estudio, aunque con altas y bajas, pero hemos salido adelante.

Valeria Stefania Pérez Hernández

AGRADECIMIENTO

Primeramente, a Dios, por su amor e infinita bondad, pues siempre me permite sonreír ante todos mis logros que son resultado de su ayuda, como el llegar a convertirme en una profesional. A mi hijo, mi gran motivación e impulso para superarme cada día y así poder ofrecerle lo mejor en el porvenir. A mi familia, por siempre alentarme y apoyarme incondicionalmente, y nunca dejarme sola. A mis compañeros y amigos por sus consejos, por cada momento vivido durante nuestra carrera universitaria.

Este trabajo ha sido de gran bendición en todo sentido y te lo agradezco padre celestial, y no cesan mis ganas de decir que es gracias a ti, que esta meta está cumplida.

Valeria Stefania Pérez Hernández

RESÚMEN

El presente ensayo se realiza en base a la problemática de la violencia intrafamiliar en el Cantón Arenillas manifestada durante el año 2020, periodo en el que surgió la pandemia por COVID-19. Pues la familia siendo una agrupación de personas con lazos de parentesco en común, conviven y se desarrollan dentro de un hogar buscando el bienestar de quienes la conforman. Sin embargo, durante este periodo de estudio se vivió un confinamiento para resguardar la salud, surgieron diversas problemáticas dentro de las cuales cabe resaltar la violencia intrafamiliar. Es por esto, que el objetivo de este estudio se centra en analizar la intervención del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar en el cantón Arenillas durante el año 2020.

Donde el accionar del trabajador social es importante dado que puede brindar apoyo a las víctimas de este tipo de violencia, ya que es muy necesario, puesto a que sus estrategias de intervención ayudan a mitigar los efectos de esta problemática. Y en base a la información recopilada en esta investigación se pudo determinar que el rol del trabajador social no pudo desenvolverse a plenitud puesto a que no se dió una interacción directa con la familia, pues el trabajo social no se encontraba preparado para una intervención en estos tiempos, donde todo se desarrolló telemáticamente. La metodología aplicada en el presente ensayo es de tipo bibliográfica con un enfoque cualitativo dado a que se debe analizar el fundamento teórico y el entendimiento de la problemática.

Palabras clave: Familia, Trabajo Social, COVID-19, Violencia Intrafamiliar.

ABSTRACT

This essay is based on the problem of domestic violence in Arenillas Canton manifested during the year 2020, the period in which the pandemic arose by COVID-19. The family being a group of people with common kinship ties, coexist and develop within a home seeking the welfare of those who make it up. However, during this period of study, confinement was experienced to protect the health, various problems arose, among which it is worth highlighting intra-family violence. For this reason, the objective of this study focuses on analyzing the intervention of the social worker in the face of domestic violence in the Arenillas canton during the year 2020.

The social worker's role is significant because he/she can provide support to the victims of this kind of abuse as it is so necessary since his/her intervention strategies help to mitigate the consequences of this issue; and based on the information gathered in this investigation, was evident that the role of the social labor could not be fully developed due to the fact there was no direct interaction with the family since social service was not ready for intervention in these times where everything was carried out by telematic. This essay's methodology is bibliographic with a qualitative approach since the theoretical foundation and the understanding of the problem must be analyzed.

Key words: Family, Social Work, COVID-19, Domestic Violence.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	3
RESÚMEN	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN	6
DESARROLLO	8
Familia.....	8
Distribución del poder.	9
Violencia intrafamiliar.....	10
Rol del Trabajo Social.....	16
Intervención en crisis.....	16
Trabajo Social y Familia	17
CONCLUSIÓN.....	19
BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXO	25
Comunicación Personal	25

INTRODUCCIÓN

La familia, es aquel soporte primordial de todo ser humano, donde se desarrollan cada una de sus cualidades y habilidades que se aplican al estar inmersos dentro de una sociedad. Por ende, el presente estudio hace mención de la problemática social en la que se ha convertido la violencia, más aún si esta se desarrolla dentro del ámbito familiar, haciéndose conocer como violencia intrafamiliar o violencia doméstica, la cual se define como aquellos actos u comportamientos de carácter agresivos en contra de otro miembro de su mismo núcleo familiar (Mayor y Salazar, 2019).

Y este tipo de violencia no hace más que ocasionar daños a la integridad emocional, psicológica o física de una persona. Esta es una de las principales razones por las que se debe intervenir como trabajadores sociales en dicha problemática, aplicando estrategias que nos permitan promover soluciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de aquellos que son víctimas de tal situación.

A esta problemática se le suma el hecho de que en el año 2020 inicia una pandemia por COVID-19, por la cual se recurre al confinamiento de cada individuo dentro de sus hogares, lo que tiempo después ayudó a que se desencadenará un aumento en las cifras de violencia intrafamiliar a nivel internacional, nacional y local.

Así pues, López y Rubio (2020) resaltan en su teoría que esta pandemia ha generado que esta situación se agrava puesto a que tanto víctima como abusador se encontraban en un mismo lugar resguardándose de la pandemia, y dicha situación era precisa para que se lleve a cabo, pues no existía manera de recurrir a algún tipo de amparo.

Es por esto, que el presente estudio pretende analizar el rol del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar en el cantón Arenillas durante el año 2020, debido a que durante este tiempo se notó una variación significativa en los registros dentro de este territorio. Y es así que, siendo esta uno de los campos de intervención del profesional en Trabajo Social. Se pretende determinar las causas y consecuencias que genera la violencia intrafamiliar, además de caracterizar a esta como un problema social. Fundamentando el rol del profesional en Trabajo Social en dicha problemática, aplicando una metodología propia de un análisis a nivel de variables con un enfoque cualitativo, basada en aportes bibliográficos.

DESARROLLO

Familia

La palabra familia, según su etimología, existen quienes afirman que esta proviene del latín “fames” (hambre) y otros que se deriva del término “famulus” (esclavo o sirviente). Lo que en tiempos antiguos tomaban para referirse a la familia como el conjunto de esclavos o sirvientes que conviven bajo el mismo techo para no padecer de hambre. Sin embargo, en tiempos actuales se ha tomado en consideración el denominar a la familia como aquella agrupación, integrada por personas que tienen en común lazos de parentesco, sea por afinidad o consanguinidad. Con objetivos claros como el de brindar protección y seguridad emocional a cada uno de los individuos que lo conforman.

Su importancia en la sociedad radica en el proceder de sus integrantes dentro de esta. Puesto que es en el hogar donde se desarrollan habilidades y capacidades para poner en práctica socialmente. En opinión de Arias Gallegos (2017) “Los estudios sugieren que el clima familiar tiene injerencia en la conducta” (p.30). Por lo que, si este ambiente es bueno, los aportes serán positivos y agradables ante la vista de la sociedad. En cambio, será al contrario si estos son negativos o errados.

La estructura familiar, bajo el punto de vista de Minuchin (2004) son aquellas interacciones dentro del contexto familiar que pueden establecerse en diferentes direcciones, pero siempre en el mismo entorno; claramente que esto va a depender de quienes lo integren, sea padre, madre, hijos, incluso otros parientes como abuelos, tíos o sobrinos. Y cada una de estas interacciones se pueden dar en diversas líneas, demostrando cómo es su relación, por ejemplo, entre la pareja, de padres a hijos, entre hermanos u otros familiares.

Los roles de cada uno de los integrantes de la familia, también son parte importante. Estos se han definido culturalmente por la sociedad. Pues actualmente la madre ya no solo se

encarga del cuidado del hogar y de los hijos, sino que también busca el sustento económico y el padre colabora con los quehaceres domésticos del hogar (Oliva y Villa, 2014). Sin embargo, después de ejecutar roles de padre o madre se llegan a establecer otros, como el rol conyugal, que es el desenvolvimiento de estos como pareja manteniendo una buena comunicación entre ellos.

Otro de los tipos de roles más significativos que se pueden dar en los demás integrantes de la familia es el rol fraternal que trata sobre la relación entre hermanos donde se crean espacios de complicidad y apoyo mutuo. Estos roles se dan de manera inconsciente con la finalidad de forjar en cada uno valores que les ayudarán a adaptarse como familia a los diversos cambios que su núcleo familiar presente.

Distribución del poder. Citando a Gallego Henao (2012) “las relaciones humanas están atravesadas por intercambios de poder en coherencia con la obediencia en tanto hay un reconocimiento del poder” (p. 336). En este sentido se puede entender que dentro de las relaciones de poder intervienen individuos tanto del sexo femenino como del masculino, y estos desde hace tiempo atrás marcan una fuerte diferencia en cuanto a dominios; dándole mayor rango de poder y dominio al hombre sobre las mujeres en las relaciones.

Lo que da por hecho que a través de la historia se ha ido otorgando el título de ser el hombre quien tiene el poder o mando, por la razón de ser fuerte de manera natural, lo cual determina un motivo más para generar violencia contra el sexo denominado “débil” (Ullauri-Carrión et al., 2020). Pues esta lucha por mantener el poder ha generado que muchas relaciones de parejas se lleguen a transformar en algo caótico; incluso si esta ya ha conformado su familia, el problema puede traspasar a las relaciones intrafamiliares. Y es ahí donde se produce lo que en la actualidad se conoce como violencia doméstica o intrafamiliar. Por lo que Ordoñez (2012) indica que es elevado el porcentaje que resalta cómo esta violencia ha ido en aumento, gracias a lo que son las relaciones de poder dentro de la familia y se lo debe tratar como una problemática social que no solo afecta a un pequeño grupo, sino que es a nivel del mundo.

Violencia

Para empezar a hablar sobre esta problemática, se debe hacer referencia al término violencia, que se define como aquel proceso donde tanto la integridad física, psicológica, económica, sexual y social de un individuo se ven vulneradas por la fuerza física o el poder de otro ser (Almenares et al., 1999). Este comportamiento viene desde el principio de la humanidad, es decir no es un tema nuevo en la actualidad, sin embargo, es su incremento e intensidad lo que es causa de asombro en nuestros tiempos.

Desde el punto de vista de Delgado et al. (2015) la violencia es aquella conducta que influye en la alteración de la paz y seguridad ciudadana, no permitiendo que se pueda establecer una cohesión social debido a que estropea relaciones, lo que conlleva a una afectación tanto a nivel personal, familiar y comunitario, fundando desconfianza, miedo y limitaciones. Puesto que esta conducta violenta puede llegar a desarrollarse en grupos importantes y prioritarios de la sociedad, como lo es la familia. Y es dentro de este contexto que este tipo de conductas agresivas toman el nombre de violencia intrafamiliar o violencia doméstica.

Violencia intrafamiliar. Según Paz Ruiz (2020) “La violencia familiar es un problema social amplio y complejo, en el que pueden intervenir múltiples actores e involucra diversos vínculos” (p. 337). En este sentido, se puede decir que esta violencia se da dentro del ámbito familiar cuando intervienen miembros del mismo núcleo, afectando tanto de manera física, psicológica, económica, o sexual, ya sea que estos tengan que ver con violencia entre la pareja, de los padres hacia sus hijos o viceversa, incluso hacia los adultos mayores.

La violencia intrafamiliar, según lo afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) “en la mayor parte de los casos se produce entre miembros de la familia o compañeros sentimentales, y suele acontecer en el hogar, aunque no exclusivamente” (p.

6). Dentro de esta problemática existen varios tipos de violencia, entre ellos se puede mencionar a la violencia física, aquella manera de agredir haciendo uso de la fuerza contra otro miembro de su núcleo familiar para establecer un rango de poder que le permita tener el control del hogar, mayormente se le relaciona al padre de familia con estas características, aunque también en diversos casos puede ser la madre. Este tipo de violencia al ser consecutiva deja secuelas, puesto a que se pueden dar daños internos o externos en el cuerpo de la víctima producto de golpes, patadas o empujones que pueden llegar a causar la muerte.

La violencia psicológica, la cual se refiere al daño psíquico o emocional a través de insultos, humillaciones, gritos, palabras negativas. Este tipo de acciones se llegan a dar en diversas direcciones de los vínculos familiares, es decir, se pueden dar entre la pareja de progenitores, de un padre a sus hijos o dado el caso, de un padre de familia a su progenitor (adulto mayor). Acciones que llegan a ocasionar una baja autoestima, desestabilidad emocional e incluso miedo en sus víctimas. Lo que no permite que esta desarrolle su autovaloración como persona.

Por otro lado, la violencia económica es aquella donde se limita el acceso y uso del dinero a uno de los miembros de su familia, mayormente este tipo de violencia lo ejerce el padre directamente a la mujer o a la madre y por ende afecta a los demás integrantes de su núcleo familiar. Lo que conlleva a racionar los alimentos, vestimenta, servicios básicos, tratamientos de salud y educación.

Otro de los tipos de violencia que se puede encontrar es la de tipo sexual, donde se vulnera la intimidad sexual de un miembro en contra de la voluntad de otro miembro de su mismo núcleo familiar. Esta violencia en la mayoría de casos se da desde el progenitor hacia sus hijos, así como también entre la pareja, lo que en la sociedad se llega a decir que es algo normal, pues se dice que es la “obligación” de la mujer corresponder como esposa; sin embargo, esto no es así pues esto lleva el nombre de violación marital.

A estos tipos se le suman otras maneras de violentar a la familia, tales como el abandono o negligencia, lo que se llega a demostrar a través de la falta de atención y respuesta a necesidades básicas que requieran los miembros de su familia, ya sean sean estas de alimentación, vivienda, vestuario o contacto afectivo (Almenares et al., 1999). Este tipo de violencia dentro del ámbito familiar se da más hacia los adultos mayores.

Cualquiera de estos tipos de violencia puede ser darse por parte de cualquier miembro de la familia, indistintamente de cuál sea su etnia, género o cultura. Aunque son los niños, niñas, mujeres, adultos mayores y en el caso que existieran personas con discapacidad, quienes mayormente llegan a ser víctimas de estas formas de violencia dentro del contexto familiar.

Dentro de todos estos tipos de violencia interfiere el denominado círculo de violencia, el cual se desarrolla primordialmente en la relación de pareja de los esposos, puesto a que el estado de su relación se verá reflejado en los demás integrantes de su hogar. Este círculo se encuentra compuesto de tres fases las cuales muestran un orden consecutivo que se repite cuanto sea necesario para las víctimas y victimario; la primera fase se hace llamar la etapa detonante, donde se da aquella acumulación de tensión que está próxima a estallar, la segunda fase es en cambio cuando se da la violencia, es decir se vulnera a la otra persona y es en esta fase que se piensa en la defensa o autoprotección; y es después de esta que llega la tercera fase o también denominada la fase de calma donde aparece el victimario con toda la intención de justificarse y las víctimas creen y aceptan (Cuervo y Martínez, 2013). Por lo que es necesario que este círculo deba romperse. Además de tratar esta problemática reconociendo y actuando preventivamente frente a las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Señalando que dentro de las principales causas de la violencia intrafamiliar se puede mencionar el nivel de comunicación que mantienen los miembros de la familia. Si esto resulta muy bajo creará un ambiente confuso y conflictivo, en el que se generarán reacciones agresivas en contra de otros. Los antecedentes de problemas familiares en los

hogares del padre o madre también son parte de las razones por las que se lleva a cabo la violencia intrafamiliar, puesto que es algo “normal” para ellos que este patrón se repita. Y si no se interviene a tiempo este patrón podría seguir por varias generaciones más.

La red de apoyo familiar también es un factor, debido a que, si la víctima no cuenta con esta, será un punto fácil para que el abusador pueda afectar. Ya que no tendrá dónde recurrir por ayuda o socorro y su victimario tendría toda la libertad de violentarla de cualquier tipo, además de no tener un apoyo constante a la hora de decidirse por terminar dicho círculo de violencia. Otra de las causas podría ser el consumo del alcohol y otras sustancias, dado a que de alguna u otra manera alteran al individuo llegando a que este potencie su ira y al no poder manejarla por su situación, puede llegar a maltratar, humillar o incluso causar la muerte de algún miembro de su familia.

La economía, al menos en la actualidad, también podría formar parte de las causas de violencia intrafamiliar. Ya que, al relacionarse con otros factores como la baja de vacantes en el área laboral, el grado de escolaridad, así como también la cantidad de los miembros de la familia llevan a una problemática mayor a nivel de la familia por no encontrar cómo llevar el sustento al hogar (Flórez y González, 2013). Más aún con la pandemia por COVID-19 que llevó al mundo entero a confinar la mayor parte del año 2020 para así salvaguardar su salud, limitando el acceso a un trabajo seguro que les permitiera estabilizarse económicamente.

Sin embargo, vale resaltar que estas causas también conllevan a que se dé una desintegración social, donde los miembros de la familia que está siendo afectada por la violencia, absorban estas conductas que darán como resultados personas individualistas, impulsivas, agresivas y deprimidas, que se desenvolverá no solo en el contexto familiar sino también en el medio social (Castillo y Merino, 2018). Lo que no solo llevará a que se limiten sus relaciones interpersonales, sino que también afectará el nivel de confianza que su propio círculo social pueda brindarle a este individuo, que quizás no fue su culpa sino del ambiente familiar en el que convive.

Este, por ende, no es un problema a raíz de la pandemia, no obstante, esta ayudó a que se incrementara. Según opinan Bedoya et al. (2020) es el confinamiento el que hoy en día expone a las familias a convivir con su victimario, puesto a que gracias a la pandemia algunos hogares tienen que vivir en hacinamiento dentro de una situación atormentadora. Más aún en Latinoamérica, que es donde existe desigualdad socioeconómica. Esto influye a que las víctimas de violencia intrafamiliar silencien el abuso por el cual están pasando, debido a que gracias al daño al que están expuestas pueden llegar a pensar que no tienen la oportunidad de salir adelante gracias a esta desigualdad.

Asimismo, esto permite que los demás integrantes de la familia se expongan a algún tipo de riesgo en cuanto a su bienestar emocional, su salud y su estilo de vida. En el caso de Latinoamérica, en diversos grupos ya sean sociales, culturales o religiosos, se sigue con el pensar que el hombre es quien lleva el mando en la familia. Algo que a nivel social se está tratando de cambiar en las mentalidades de las personas, puesto a que esta es la razón primordial por la que el hombre se siente con toda la autoridad de “castigar” justificando el hacer daño a su familia.

Ecuador, no es la excepción ante esta problemática, por lo que este accionar se encuentra reglado en sus normativas oficiales; donde la familia es considerada como el centro de la sociedad, por ende, se debe garantizar su derecho a la integridad familiar y personal de cada una de las personas que la conformen. Tal y como lo plantea la Constitución de la República del Ecuador (Const., 2008):

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (art. 66: literal b)

Lo que permite establecer que la violencia en sí, como la violencia intrafamiliar se pueden llegar a dar en cualquier contexto social. Refiriéndose así que no solo se dan ciertos casos a nivel de país, sino que también dentro de cada una de las provincias y cantones tanto urbanas y rurales.

Dentro de la norma ecuatoriana se puede encontrar establecidos desde la conceptualización del término violencia intrafamiliar, hasta sus contravenciones en caso de ser evidenciadas. Así lo refiere el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014):

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (art. 156)

En lo que respecta a nivel local, se toma en consideración el cantón Arenillas que se encuentra ubicado en la provincia de El Oro y que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (2010) cuenta con un aproximado de 26.844 habitantes. Esta ciudad se caracteriza por tener actividades económicas como: agricultura, ganadería, camaronera, cultivo de cítricos y mangos de exportación y cultivos de arroz y otros de ciclo corto. El nombre de “Arenillas” surge gracias a su ubicación geográfica, donde fueron encontrados una especie de arenilla fina plomiza en las riberas del río, que actualmente también lleva su nombre (GAD Municipal del Cantón Arenillas [PDyOT], 2014).

Este cantón no estuvo exento de esta problemática, puesto que la pandemia por COVID-19 a más de afectar la economía de sus habitantes también ayudó a que los casos de violencia intrafamiliar se elevarán. Tal y como lo menciona el Psicólogo Clínico de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Arenillas M. Contento (comunicación personal, 08 de marzo, 2020) hasta inicios del año 2020, entre los primeros meses eran pocos los casos registrados, sin embargo, después de realizar un encuadre de los registros de la Junta Cantonal a finales del año, se deduce que es a partir del confinamiento que hubo un supuesto aumento de casos de violencia intrafamiliar.

Por consiguiente, se estima que en la realidad actual el tema del confinamiento por la pandemia en el año 2020, ha causado que se desarrollen estas situaciones violentas o incluso su aumento de casos en el ámbito familiar (Montero-Medina et al., 2020). Por lo que como se mencionó anteriormente; como trabajadores sociales se debe intervenir de una manera en la que se pueda opacar esta problemática.

Rol del Trabajo Social

El profesional en Trabajo Social es aquel que se encarga por medio de su accionar a promover el cambio y el desarrollo social contribuyendo así, a que se dé una cohesión social, puesto que este trabaja con personas, familias, grupos y comunidad en general. Teniendo en cuenta que su finalidad se mantiene ligada al empoderamiento de cada individuo, independientemente de su situación y contexto. Debido a que este profesional le compete gestionar recursos que ayuden en la mejora de la situación del usuario (Álava y Veliz, 2018). Pretendiendo, de esta manera poder hacer frente a los diversos desafíos de la vida.

Siendo estos desafíos quienes conllevan a la intervención del Trabajo Social en un orden determinado, puesto a que esta no solo se centra en la persona sino también en su medio social. Es decir, su intervención no solo se considera en un solo contexto, sino que actúa dentro del contexto social, económico, político y cultural de dicha situación (Barranco Expósito, 2004). Al intentar cubrir prioritariamente sus necesidades a través de diversas políticas y programas sociales que tal vez no marquen a profundidad la problemática, sin embargo, se podría tratar de enmendar otro tipo de situación en otro grupo.

Es por esto que al considerar el rol del trabajador social se hace referencia a su quehacer profesional frente a una problemática social, el cual debe estar sustentado con conocimientos teóricos previos a su intervención, más no con supuestos. Por lo que será su metodología quien definirá su accionar. Pues al hablar de metodología de intervención del trabajador social, se hace referencia al conjunto de métodos, técnicas e instrumentos a utilizar en el accionar ante las problemáticas sociales ordenada y sistemáticamente para que este actuar a favor del usuario tenga tanto coherencia y persistencia.

Intervención en crisis. La crisis, se refiere a aquellos momentos donde el ser humano se frustra, estresa, y no encuentra cómo replantear su situación para así encontrar una salida.

El profesional en Trabajo Social ha tomado a la crisis como punto clave para adecuar su intervención, direccionada a buscar alternativas de solución; aplicando el desenvolvimiento de sus propias capacidades y habilidades (Viscarret Garro, 2007). Esto permite que tanto el profesional como el individuo trabajen juntos para poder llegar a una buena interacción mientras dure el proceso.

Por ende, Viscarret Garro (2007) resalta que el trabajador social para poder actuar ante una crisis debe adoptar un modelo de intervención, sin embargo, este autor propone acoger el modelo de afrontamiento actualizado, empleado enteramente en las contrariedades que afecten a la sociedad; el cual consiste en diversos pasos, primeramente, tratar directamente con la vida del individuo, que este pueda enfrentar lo que está viviendo otorgándole un desahogo o calma emocional; consecutivamente debe concentrarse en el momento actual para después brindar una respuesta casi instantánea, debido a que al ser una crisis el tiempo para intervenir será corto; además de entrevistar inicialmente para conseguir datos importantes se debe actuar con mesura siempre comprensivo, y este profesional debe estar dispuesto a actuar en cualquier momento de la crisis, por lo que este tiene la capacidad de director de la situación dado el desequilibrio del usuario en su momento de crisis él le podrá brindar recomendaciones y por último como lo proponen otros modelos se debe realizar un contrato en el cual se establezca que es el individuo quien se compromete a indagar salidas para su crisis.

Aclarando también que la intervención en crisis debe darse en un tiempo determinado, puesto a que se agrega que es corto el tiempo con el que se cuenta para que el individuo pueda dejarse ayudar.

Trabajo Social y Familia

En el ámbito familiar es donde el trabajador social se centra en el tratar alguna problemática que está afectando a este contexto o alguno de sus miembros, puesto a que

es aquí donde el ser humano se desenvuelve desde sus primeros días. Según lo menciona Aylwin y Solar (2002) los trabajadores sociales priorizan su atención dentro de la estructura familiar, tomando en cuenta cada una de las interacciones de sus integrantes, más aún cuando se atienden casos individuales, puesto que aquí es donde se puede marcar una guía para elaborar la intervención correspondiente a la problemática analizada.

Se puede decir que estas interacciones familiares son pieza clave para realizar una buena intervención. Pero es a través de la identificación de su problemática y de los recursos con los que este grupo cuenta que se da inicio al proceso de la atención a la familia por parte del profesional. Donde la intervención debe ser globalizadora, manejando tanto recursos personales como sociales, lo cual permitirá la mejora de alguna condición que esté afectando a los miembros de su familia.

Por lo que se denomina que para la intervención del trabajador social con la familia existen dos tipos: directa e indirecta. Sin embargo, frente a la violencia intrafamiliar se debe aplicar la intervención directa, pues se mantendrá una relación personal con el usuario, a diferencia de la indirecta donde su intervención lo realiza limitándose al contacto personal del usuario.

La intervención directa para con la familia, que realiza el trabajador social, es donde tanto el profesional y el usuario mantiene un compromiso recíproco. Así lo señala De Robertis (2006), donde manifiesta que para este proceso es necesario se vinculen tanto el trabajador social como el usuario, puesto a que será muy significativo para ambas partes. Ya sea si da un cambio en esta problemática o no, pero sí causará un impacto dentro de esa familia.

CONCLUSIÓN

Una vez analizado el rol del trabajador social, se debe vincular su desenvolvimiento ante la violencia intrafamiliar aún más durante el año 2020, donde se ha evidenciado un aumento de casos que tienen mucho que ver con el confinamiento por la pandemia que se desarrolló en el transcurso de ese año y afectó muchos sectores tanto a nivel mundial, nacional y local. Dentro del cantón Arenillas, según lo mencionado en la entrevista informal realizada, se indica que hubo un supuesto incremento de casos a consecuencia del confinamiento que se vivió en el año 2020 por la pandemia de COVID-19.

Por lo que el rol del trabajador social en esta localidad se notó algo limitada puesto a que no pudo ejercer sus funciones debido a que las personas pasaron refugiadas dentro de sus hogares junto a su agresor y no se atrevían a denunciar por diversas razones, una de ellas puede ser el miedo al contagio o por las diversas restricciones que se dieron por esta pandemia; y la naturaleza del profesional en Trabajo Social radica en la interacción directa con sus usuarios y debido a este tiempo donde las interacciones se volvieron telemáticas se puede decir que su intervención se vió limitada.

También se determinó que las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar dentro de los hogares parten desde el nivel de comunicación de sus integrantes, los antecedentes de problemas familiares en hogares tanto del padre o de la madre, es decir los patrones repetitivos; el no contar con redes apoyo familiar, el consumo de alcohol y de otras sustancias; así como también la economía del hogar; esto lleva a consecuencias graves que directamente afectan a la sociedad. Debido a que, como resultado de esta violencia, tenemos a personas con conflictos internos que pueden no ser un buen aporte a la sociedad. A más de las muertes que esta violencia puede provocar.

Es por esto que se caracteriza a la violencia intrafamiliar como un problema social, porque como se conoce la sociedad es un conjunto de personas que se relaciona entre sí, personas

que son parte de una familia. Y si un individuo se encuentra en medio de este conflicto familiar, este saldrá con daños que perjudican sus relaciones con otros miembros de la sociedad. Además de señalar que los casos de violencia intrafamiliar causan un gran impacto a nivel social, aún más con su incremento actual.

Por ende, el intervenir del Trabajo Social en la familia es importante, pues este grupo como núcleo fundamental de la sociedad no está excepto de diversas problemáticas, puesto que, a más de ser el centro de desarrollo de varias necesidades, también fue causa principal para que esta violencia se generará. Como profesionales en Trabajo Social se debe intervenir en medio de esta crisis, y dar una respuesta que pueda opacar la situación a la que enfrenta la paz y armonía de la familia, contando siempre con el empoderamiento y compromiso de cada uno de sus miembros. Según lo dice Rodríguez de Cordero (2012) es el sistema familiar quien debe adoptar las medidas oportunas para hacer frente a la situación por la que están pasando dentro de su contexto.

BIBLIOGRAFÍA

- Álava, L., & Veliz, M. (2018). LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-violencia.html>
- Almenares, M., Louro, I., & Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15(3), 285-292.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011
- Arias Gallegos, W. (2017). Agresión y violencia en la adolescencia: la importancia de la familia. *Revista Avances en Psicología de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 21(1), 24-34.
doi:<https://doi.org/10.33539/avpsicol.2013.v21n1.303>
- Aylwin, N., & Solar, M. (2002). *Trabajo Social Familiar* (cuarta ed.). Santiago, Chile: Ediciones Uc.
https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Zs0oCAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=rol+del+trabajador+social+en+relacion+a+violencia+intrafamiliar&ots=eEk6VheYMU&sig=tBUSeTzItWMnD0wWlQBZm04xWv8&redir_esc=y#v=onepage&q&f=true
- Barranco Expósito, M. d. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Cuadernos de Trabajo Social*(12), 79-102.
<http://hdl.handle.net/10045/5592> |
<http://dx.doi.org/10.14198/ALTERN2004.12.5>
- Bedoya Paucar, M. D., Bedoya Paucar, B. O., & Baquero Piloso, O. X. (2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento-RECIMUNDO*, 4(4), 242-249.
doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.242-249](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.242-249)
- Castillo Costa, S. M., & Merino Armijos, Z. G. (2018). La desintegración familiar: impacto en el desarrollo emocional de los niños. *Revista Ciencia E Investigación*, 3(8), 10-18. doi:<https://doi.org/10.26910/issn.2528-8083vol3iss9.2018pp10-18p>

- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Códigos penales, Códigos de procedimiento penal*. Quito: Registro Oficial N° 180 -- Lunes 10 de febrero de 2014.
https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=95496&p_lang=es
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). *Artículo 66 [Título II]*. Montecristi: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contento, M. (8 de Marzo de 2020). Aumento de casos de violencia intrafamiliar en el Cantón Arenillas. (V. Pérez, Entrevistador)
- Cuervo Pérez, M. M., & Martínez Calvera, J. F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88. <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- De Robertis, C. (2006). *Metodología de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires, Argentina: Distribuidora Lumen SR. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1601>
- Delgado, I., Gómez, M., & Alcaraz, M. (2015). Sistema de vigilancia contra la violencia intrafamiliar. *MEDISAN*, 19(5), 580-586.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192015000500002
- Flórez Gómez, M. C., & González Bobadilla, A. A. (2013). Caracterización de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual en Bogotá D.C. durante el año 2011. *Teoría y Praxis Investigativa*, 8(1), 74-91.
<https://revia.areandina.edu.co/index.php/Pp/issue/view/58/16>
- GAD Municipal del Cantón Arenillas [PDyOT]. (2014). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Arenillas*.
http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0760000420001-DIAGNOSTICO%20PDyOT%20Cant%C3%B3n%20ARENILLAS_18-04-2015_23-20-46.pdf
- Gallego Henao, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(35), 326-345. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194224362017>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

- López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género durante emergencia por COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 312-321.
<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319/579>
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Minuchin, S. (2004). *Familias y terapia familiar*. Mexico D.F.: Gedisa Mexicana, S. A.
<https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Montero-Medina, D. C., Bolivar-Guayacundo, M. O., Aguirre-Encalada, L. M., & Moreno-Estupiñan, A. M. (2020). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 261-267. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.316>
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(4), 11-20.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>
- Ordoñez, B. (2012). ¿CALLAR O GRITAR? EL DILEMA DE LA MUJER MALTRATADA ¡UN CLAMOR EN EL SILENCIO! *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*(10), 93-105.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4736118>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C.: OPS,.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Paz Ruiz, D. S. (2020). Intersticios, narrativas y reflexiones emergentes desde la intervención en violencia(s). *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, 4(7), 336-348. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Rodríguez de Cordero, X. (2012). Trabajo Social Familiar: Un espacio de integración desde perspectivas contemporáneas. *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social*, 2(1), 13-26.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/interaccion/article/view/491/490>

- Ullauri-Carrión, M., Quinche-Labanda, D., & Gordillo-Quizhpe, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la Provincia de El Oro. *Psicología UNEMI*, 4(6), 52-63. <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1071>
- Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos y Métodos de intervención en Trabajo Social*. España: Alianza S.A. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=293114>

ANEXO

Comunicación Personal

Realizada a Miguel Contenido, Psicólogo Clínico De La Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Arenillas

La presente se realizó por medio de una llamada telefónica, el día 08 de marzo del 2021, dado a que dicho departamento se encontraba en fase de teletrabajo. Por lo cual, el Psicólogo supo manifestar que:

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Arenillas tiene como finalidad la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de todo aquel individuo que se encuentre dentro del artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador. Ante casos de amenazas y vulneraciones se procede a actuar mediante lo que es la fase administrativa.

Al comienzo del año 2020, en los meses de enero, febrero, hasta el 15 de marzo se tenían registrados pocos casos. Es a partir del 16 de marzo que el Gobierno del Ecuador establece el confinamiento para salvaguardar la salud de los ecuatorianos que estas cifras aumentaron, puesto a que la familia convive dentro de un mismo lugar y ciertos factores ayudaron a que se desarrollara un ambiente hostil y se llegara a vulnerar derechos.

Por lo cual nuestra intervención como Junta Cantonal y de la trabajadora social, se vio muy limitada puesto a que las víctimas tenían que convivir con sus agresores por el tema de la pandemia y además de todas las restricciones a nivel tanto nacional como local que se dieron por esta misma razón